

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

4853 Corrección de errores en la convocatoria de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro con fines sociales del Ayuntamiento de Jumilla.

BDNS (Identif.): 467294

Corrección de error.

Advertido error en la Convocatoria de subvenciones para asociaciones con fines sociales, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 23 de julio del 2019, n.º 168, con referencia 4769.

-En donde dice:

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM, siendo el primer día para su presentación el siguiente al de la publicación.

-Debe decir:

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM, siendo el primer día para su presentación el siguiente al de la publicación.

Lo que se rectifica, conforme con el artículo 109.2 de la Ley 39/15 de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo se inicia el 24 de julio de 2019, día siguiente a la publicación del anuncio en el BORM.

Jumilla, 24 de julio de 2019.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.